

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2024-00885681- -UNC-ME#FA

#### **VISTO**

La solicitud del Secretario Académico para asignar y retribuir tareas de gestión académica e institucional a docentes de la Facultad de Artes, y

#### **CONSIDERANDO**

Que se propone encomendar la tarea de coordinación de las puestas en escena al público en cátedras actuación II y taller de composición y producción escénica II.

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

# RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Encomendar la tarea de coordinación de las puestas en escena al público en las cátedras actuación II y taller de composición y producción escénica II, y retribuir con remuneración equivalente a un cargo de profesor asistente con dedicación semiexclusiva, desde el día de la fecha y con reconocimiento desde el 1º de noviembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, a DEGENARO NATALIA legajo 50320.

**ARTÍCULO 2º:** El personal docente mencionado deberá tomar contacto con el Área de Personal y Sueldos a fin de completar documentación y deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos, a Secretaría Académica, al Área de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos.